

Tabla de Valoración

Código	Denominación
100	Planes de Inspección Programada de Establecimientos Turísticos

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo	DG de Turismo. Sv. de Expedientes	1979	1982
Consejería de Comercio, Transporte y Turismo	DG de Ordenación y Promoción del Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1982	1982
Consejería de Turismo, Comercio y Transportes	DG de Ordenación y Promoción del Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1982	1986
Consejería de Fomento y Turismo	DG de Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1986	1987
Consejería de Economía y Fomento	DG de Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1987	1988
Consejería de Fomento y Trabajo	DG de Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1988	1990
Consejería de Economía y Hacienda	DG de Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1990	1994
Consejería de Industria, Comercio y Turismo	DG de Turismo. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1994	1996
Consejería de Turismo y Deporte	DG de Planificación Turística. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	1996	2004
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	DG de Planificación y Ordenación Turística. Sv. Empresas y Actividades Turísticas	2004	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Real Decreto	698/1979, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de administración local, agricultura, transporte, urbanismo, actividades molestas y turismo	13/02/1979	05/04/1979	BOE	82		
General	Ley	Ley 12/1999, de 15 de diciembre, de Turismo	15/12/1999	30/12/1999	BOJA	151		
	Circular	4/85 comprensiva de Resolución e instrucciones referentes a la ejecución de la Plan de Inspección de 1985	05/11/1985					
	Ley	Ley 3/1986, de 19 de abril, de Inspección y Régimen sancionador en materia de Turismo	19/04/1986	25/04/1986	BOJA	35		
	Decreto	95/1995, de 4 de abril, por el que se fijan los objetivos básicos que han de inspirar los planes de Inspección turística, y se atribuyen diversas competencias en materia de turismo	04/04/1995	13/05/1995	BOJA	70		
	Decreto	144/2003, de 3 de Junio, de la Inspección de Turismo.	03/06/2003	10/06/2003	BOJA	109		

Régimen de acceso

Código Denominación

100 Planes de Inspección Programada de Establecimientos Turísticos

Acceso libre a interesados en cualquier momento, y a los ciudadanos a efectos de investigación y consulta a los 30 años de finalizar su trámite, según art. 26 Ley 3/1984

Documentos que integran cada unidad documental

Nº Procdmto.	Documentos	Tradicón documental	Observaciones
	1 Propuesta de campaña de DD.PP	Original	No siempre está presente.
	1 Resolución de aprobación	Original Múltiple	Desaparece a fines de década de los ochenta.
	1 Plan de Inspección	Original Múltiple	
	1 Remisión a DD.PP	Original Múltiple	Remiten texto del plan y cuestionarios.
	1 Ficha de resultados	Original	A partir de 1990 no se remiten los cuestionarios.
	1 Informe, valoración, conclusiones	Original	
	1 Resumen Estadístico	Original	En un único documento las Delegaciones Provinciales remiten estos documentos a la Dirección General según se establece en la circular 4/1985. Muy irregulares. No todas las delegaciones llegan a remitirlos.
	1 Informe comprensivo	Original	En un único documento las Delegaciones Provinciales remiten estos documentos a la Dirección General según se establece en la circular 4/1985. Muy irregulares. No todas las delegaciones llegan a remitirlos.
	1 Juicio valorativo	Original	En un único documento las Delegaciones Provinciales remiten estos documentos a la Dirección General según se establece en la circular 4/1985. Muy irregulares. No todas las delegaciones llegan a remitirlos.
	1 Actas (Copia Azul)	Original Múltiple	En un único documento remitido por los Inspectores a Dirección General. Corresponden a la segunda fase de la inspección programada. Dan lugar a la Serie de partes y resúmenes.
	1 Informes	Original	En un único documento remitido por los Inspectores a Dirección General. Corresponden a la segunda fase de la inspección programada. Dan lugar a la Serie de partes y resúmenes.
	1		A partir de 1991 solo se recibe el resumen de actividades por mes y año, y dentro del mismo, por el inspector que lo lleva a cabo. La memoria y juicio valorativo no aparece posteriormente.

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Duplicada	Partes y resúmenes de actividades de inspección de establecimientos turísticos	Delegaciones Provinciales / SSCC	Sv. Empresas y Actividades
Recopilatoria	Registro de Actas de Inspección	Delegaciones Provinciales / SSCC	Sv. Empresas y Actividades

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central Al año de finalizar el trámite administrativo.

Código Denominación

100 Planes de Inspección Programada de Establecimientos Turísticos

Al Archivo Intermedio / Histórico A los 10 años de su ingreso en Archivo Central.

Resolución

Se conservará la serie.